



En el caso de los tres geólogos retenidos en la Comunidad de Supayacu
DEFENSOR DEL PUEBLO RECHAZA EXPRESIONES DE
REPRESENTANTE DE INGEMMET
Nota de Prensa N°269/OCII/DP/2012

- *Mediante Oficio dirigido al ministro de Energía y Minas.*

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, rechazó hoy las declaraciones del Asesor de la Presidencia del Consejo Directivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – Ingemmet, Jesús Suárez Berengela, respecto de la participación de los comisionados del Módulo Defensorial de Jaén en los hechos suscitados en la comunidad de Supayacu.

Vega Luna, a través de un oficio dirigido al Ministro de Energía y Minas, Jorge Merino Tafur, expresó su malestar porque el referido asesor haya agraviado a la Defensoría del Pueblo y ofendido a los comisionados que, a riesgo de su propia seguridad, llegaron a la zona para interceder por los tres geólogos.

Cabe señalar que según las expresiones del funcionario de Ingemmet los comisionados habrían tenido un comportamiento “perverso” y habrían exigido el pago de sumas de dinero a favor de la comunidad.

El Defensor del Pueblo aclaró que estas afirmaciones son falsas, ya que la institución tiene protocolos y directivas de actuación en conflictos sociales en los que intervienen pueblos indígenas, y que su personal ha sido debidamente capacitado en los roles que la institución puede jugar en casos como este.

Más adelante señaló que, tan pronto se tomó conocimiento de situación de los tres ingenieros de Ingemmet, se comunicaron los hechos a la Oficina de Diálogo Nacional, a la Policía Nacional y al propio Ingemmet. Simultáneamente, se tomó la decisión de enviar a dos comisionados del Módulo Defensorial de Jaén para garantizar su salud, integridad física e interceder ante los apus y dirigentes de la comunidad por la libertad de estas personas.

“Es a partir de esta intervención que se busca intermediar ante la comunidad para garantizar la integridad de los geólogos, gestionar la conformación de una comisión de autoridades que llegara hasta el lugar, y generar las mejores condiciones posibles para que, a través del diálogo, se lograra la libertad de las personas retenidas o secuestradas”, señaló el funcionario en su comunicación.

El día miércoles 24, se conformó la Comisión con participación de autoridades locales, y de la que no formaba parte la Defensoría del Pueblo. Este grupo suscribió antes de viajar un acta en la que se señala que “se están reuniendo para tratar la problemática del ingreso sin autorización de los ingenieros de Ingemmet que ha originado su retención en la comunidad”. El señor Suárez agrega en esa acta que “habría sido un grave error -de parte de ellos- no haber coordinado debidamente con las autoridades para ingresar en la zona.”

Como se puede apreciar, la Defensoría del Pueblo no ha formado parte de la comitiva de Suárez, ya que sus comisionados ya se encontraban en el lugar un día antes de la llegada de la comisión.

Finalmente, Vega Luna señaló la necesidad de que las instituciones públicas colaboren en un marco de respeto mutuo, con el fin de salvaguardar la vida de las personas y prevenir la conflictividad social en el país.

Lima, 29 de octubre de 2012.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo 311-0300 anexos 1400 - 1401 – 1403 – 1406 – 1407
www.defensoria.gob.pe